



## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

**Expediente nº: 1297/2020**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

**Asunto:** MEJORA INSTALACION DE POLICIA LOCAL, CENTRO PARTICIPATIVO CIUDADANO Y TALLERES CULTURALES. FASE II

**Interesado:** Ayuntamiento Sevilla la Nueva

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento            | Resolución | Fecha      |
|------------|--------------------------|------------|------------|
|            | <i>Proyecto de Obras</i> |            | 12.11.2019 |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento                              | Fecha/N.º  | Observaciones |
|--|------------|---------------|
| Propuesta de contratación del Servicio | 10.08.2020 |               |
| Informe de Secretaría                  | 10.08.2020 |               |
| Resolución de Alcaldía                 | 10.08.2020 |               |
| Pliego prescripciones técnicas         | 10.08.2020 |               |
| Pliego de cláusulas administrativas    | 11.08.2020 |               |
| Informe Propuesta de Secretaría        | 11.08.2020 |               |
| Informe de fiscalización previa        | 11.08.2020 |               |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras   |                                |
| Objeto del contrato: Mejora Instalación de Policía Local, Centro Participativo Ciudadano y Talleres Culturales. Fase II |                                |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario   | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Valor estimado del contrato: 45.078,89 euros  |                                |
| Presupuesto base licitación IVA excluido: 45.078,89 €   | IVA%:                          |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.545,46 euros  |                                |
| Duración de la ejecución: 2 meses   | Duración máxima:               |

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.





## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de MEJORA INSTALACION DE POLICIA LOCAL, CENTRO PARTICIPATIVO CIUDADANO Y TALLERES CULTURALES. FASE II, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe         |
|-----------|---------------------------|-----------------|
| 2020      | 132.632,00                | 54.545,46 euros |

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO. SÉPTIMO.** Designar a la unidad técnica, formada por Dña. Beatriz García Díaz Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Sevilla la





## Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

---

Nueva y Secretaría de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

